



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

De conformidad con la resolución de Alcaldía, R.- 92/2025, de 07 de Mayo del 2025, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria para la contratación de monitores de ocio y tiempo libre, en régimen de personal laboral por concurso y constitución de una bolsa de empleo público temporal, por lo que se da un plazo, a todos los interesados, que reúnan todos los requisitos, de 6 días naturales desde el día siguientes al de la publicación de este anuncio para la presentación de solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento. Las bases reguladoras se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento, y la página web municipal " www.ayuntamientodecuerva.es".

Cuerva, 7 de Mayo del 2025.- La Alcaldesa, Montserrat Rojas Sierra.

N.º1.-2376